

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Des. Comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
11 ABR 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1389
RETIRO, 11 ABR 2018

VISTOS:

1º Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2º Art. 8 letra g) y Art. 7º N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3º Dex. N° 95 de fecha 04 de enero de 2018 "Viajes a la Playas y Lugares de Interés Turístico";

4º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere contratar un servicio de traslado para apoyar el acercamiento de 40 integrantes de agrupación de la comuna para participar en actividad de carácter recreativo y fortalecer a su vez las redes de trabajo de organizaciones sociales en la Región Metropolitana;

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario mencionado, experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa a apoyar;

DECRETO:

1º Contrátase el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

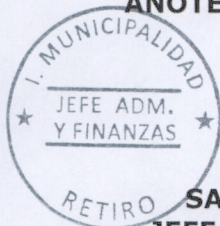
- Raúl Gutiérrez Acuña, Rut. 17.332.121-k

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$560.000.- Exentos de impuesto, por concepto de contratación de servicio de traslado de traslado para apoyar el acercamiento de 40 integrantes de agrupación de la comuna para participar en actividad de carácter recreativo y fortalecer a su vez las redes de trabajo de organizaciones sociales en la Región Metropolitana;

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.007.003.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el Programa "Viajes a la Playa y Lugares de Interés Turístico" en el área de gestión "Programas Recreacionales" del Presupuesto Municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(continúa al reverso)